

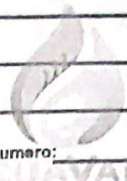
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 26 de agosto de
2023
AT-1071379

Señor(a)

JORGE ENRIQUE ARCOS CLAVIJO

Suscriptor **538560**
Ruta Reparto: **7610-45-215-001950**
Dirección: **Cra 9 4-13 San Antonio**
Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1071379 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

San Antonio De Los Caballeros


	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 26 de agosto de
2023
AT-1071379

Señor(a)

JORGE ENRIQUE ARCOS CLAVIJO

Suscriptor **538560**
Ruta Reparto: **7610-45-215-001950**
Dirección: **Cra 9 4-13 San Antonio**
Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1071379 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

San Antonio De Los Caballeros



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

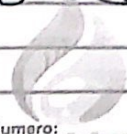
Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 14 de agosto de
2023
AT-1071379

Soñor(a)

JORGE ENRIQUE ARCOS CLAVIJO

Suscriptor **538560**
Ruta Reparto: **7610-45-215-001950**
Dirección: **Cra 9 4-13 San Antonio**
Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16.08.23</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de San Antonio De Los Caballeros, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1071379.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH


Desocupada

San Antonio De Los Caballeros, 14 de agosto de 2023
AT-1071379

Señor(a)

JORGE ENRIQUE ARCOS CLAVIJO

Suscriptor **538560**
Ruta Reparto **7610-45-215-001950**
Cra 9 4-13 San Antonio
San Antonio De Los Caballeros

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16.08.23</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

*casa
desocupada*

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de julio de 2023 al 01 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 10 - 30, para un consumo de **20M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 14 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1071379 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 36.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica se puede observar que la casa esta desocupada, se pudo observar que estuvieron repollando se toma lectura el 14 de agosto fue de 36mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se puede observar que la casa esta desocupada, se pudo observar que estuvieron repollando se toma lectura el 14 de agosto fue de 36mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00			
FECHA:	05	AGOSTO	2023	MUNICIPIO:	FLORIDA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	ARCOS CLAVIJO JORGE ENRIQUE	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	538560
DIRECCIÓN	K 9 4 13 - Corregimiento	UBICACIÓN	7610-45-215-001950

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14-08-23 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9 4 13 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Bentes
EL NOTIFICADOR

Desaparecida
EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA 14-08-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1071379)

OT - 1361863

NOMBRE ARCOS CLAVIJO JORGE ENRIQUE		DIRECCIÓN K 9 4 13	MUNICIPIO FLORIDA	ESTRATO 1
TELEFONO 3136710425	UBICACIÓN 7610-45-215-001950	SUSCRIPTOR 538560	C.C 16916495	CONSUMO PROMEDIO 0

Fecha visita: 14-08-23 Hora Inicio: 11:22 Am Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3152 Consumo: -0.70m3 Lectura Anterior: 10 Lectura Actual: 10

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS <u>NO</u>	SERVICIO ACUED ALCANT
---------------	-----------------------	---------------------	---------	----------------------	--------------------	-------------	-----------------	------------------------	-----------------------

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>21VA329007</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1</u>	
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>		

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-01	30				Se encuestó
14-08-23	36				desocupado estubieron reparados

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
<p><u>Desocupado</u></p>					
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<p><u>Donis</u> NOMBRE SERVIDOR REDES</p>			<p><u>Karol Pentez</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE</p>	
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR			VERIFICADO	